

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0024-RC

Machachi, 18 de febrero de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 13 de febrero de 2020, por unanimidad, RESOLVIÓ:

Incorporar como numeral quinto, dentro del orden del día de la sesión ordinaria del Concejo de Gobierno de hoy jueves 13 de febrero, un punto que se denomine: 'Primer debate de la ordenanza que regula las viviendas de interés social, construidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, el Consejo Provincial y el MIDUVI'.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra

SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

